

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) nos sumamos a la conmemoración de este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y aunamos nuestra lucha por la vigencia plena de los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en nuestro país. Los grandes avances que hemos tenido para lograr la igualdad plena de las mujeres, hoy están siendo cuestionados en el escenario político nacional, a partir de posiciones autoritarias, patriarcales y anti democráticas de autoridades, congresistas, funcionarios y funcionarias de alto rango, que deberían estar cumpliendo los preceptos de igualdad y no discriminación e igualdad para mujeres y hombres, entre otras garantías constitucionales, y no tratando de generar retrocesos normativos para imponer misoginia, machismo y violencia de género prevaleciéndose de su poder coyuntural, principalmente en el Congreso Nacional.

Por eso, en este día de lucha, la Codehupy se une a las demandas de las mujeres del Paraguay para:

- 1. Repudiar la pérdida de investidura de la senadora Kattya González en un acto de atraco a las propias normativas internas del Congreso Nacional y violando una serie de derechos constitucionales, entre ellos el derecho al debido proceso, a los que todas las personas deben acceder. Además, la exclusión de la senadora de un espacio de poder como el Parlamento es una medida ejemplificadora para las demás mujeres que deseen competir en el ámbito de la política, y es una demostración de fuerza machista y patriarcal, donde uno de los mensajes es que las mujeres que posicionan sus ideas y las defienden, enfrentan a los hombres y no guardan la "compostura", protagonizan comportamientos que no serán tolerados, menos en un espacio tradicional del poder masculino, como es el Congreso Nacional.
- 2. Defender la vigencia plena de la Ley N° 5777 De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia que es una normativa que ordena al Estado desarrollar todas las políticas públicas que se requieran para combatir la violencia hacia las mujeres, atacar las diferentes caras de la violencia de género y contribuir a la disminución de la violencia doméstica, familiar y los feminicidios, cuyos números acrecientan día a día la orfandad de niños y niñas por el arrebato violento de la vida de sus madres; pues el feminicidio íntimo, el asesinato de mujeres en el marco de las relaciones de pareja, es el más frecuente en nuestro país.
- 3. Confrontar el poder ciudadano con las intenciones de derogación de esta ley por parte de congresistas que se ufanan de tener el poder para amenazar a las mujeres justo en un día de celebración, el día de la mujer paraguaya. La ley no necesita ser derogada, necesita que la justicia la cumpla cabalmente y la utilice para los fines que claramente se establecen en sus articulados.



- 4. Recordar al Ministerio de la Mujer y a las distintas instituciones del Estado que se ocupan de la planificación, diseño e implementación de las políticas públicas para combatir la violencia hacia las mujeres en su diversidad, que se precisa de una mayor voluntad política y presupuestos adecuados para la implementación de acciones efectivas para parar la violencia. El rendimiento de cuentas que presentaron el año pasado en el Congreso Nacional, a pedido de la sociedad civil y de la Codehupy, está hecho. Queda entonces verificar lo que han hecho durante el año.
- 5. Reclamar los bajos presupuestos que se asignan para las políticas públicas de protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Entre los años 2017 y 2023 se verificó un descenso importantísimo en los presupuestos del Ministerio de la Mujer, y también ha sido recortado el presupuesto de la lucha contra la trata y la explotación infantil del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Otras instituciones públicas que deben intervenir en los procesos de prevención (Ministerio de Educación y Ciencias), asistencia y protección (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio del Interior), y en la persecución penal (Ministerio Público), no solo han disminuido su presupuesto, sino que no cuentan con políticas específicas de abordaje a la violencia contra la mujer.

Por todos estos reclamos, desde la Codehupy reafirmamos el compromiso de continuar demandando al Estado y sus instituciones por más cumplimiento de derechos que ya han sido conquistados por las mujeres del Paraguay, y que no podrán ser arrebatados por objetivos oscurantistas que buscan el retroceso de derechos y el ejercicio de ciudadanía plena en el Paraguay.

Paraguay, marzo 7 de 2024

Coordinación de turno: Grupo Sunnu, Fundación Vencer y Heñói

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón

Contacto: Myriam González; +595 981 406878